

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 277/16

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Solicitada por Don Julio Rozas Manzanero, con DNI n.º 6.543.633H, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Paseo de la Estación n.º 19, de Ávila, en representación de PANADERÍA SANTO TOMAS S.L. licencia ambiental para la actividad de PANADERÍA CON OBRADOR, en la Calle Rompio, nave n.º 7, del polígono industrial de este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de lunes a viernes a 9 a 14 horas.

En La Colilla, a 21 de Enero de 2015

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.